

Santiago, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 20.714-2018.



GXHXJHFXB

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Ricardo Blanco H., Arturo Prado P., Angela Vivanco M. Santiago, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

